

**CIRCULAR CONJUNTA No. 001
Año 2024**

DE: COMITÉ DE INVENTARIOS.

PARA: DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE CENTRO, DIRECTORES DE CONVENIOS Y PROYECTOS, JEFES DE DEPENDENCIA Y PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN GENERAL

FECHA: 28 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INVENTARIO Y REPORTE DE NOVEDADES EN SISTEMA SAPIENS DE CADA BIEN ENCOMENDADO.

La dependencia de Almacén e Inventarios, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión y Calidad, en cumplimiento de su rol de prevención, fundamentado en las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, solicita a la comunidad universitaria en general atender las siguientes instrucciones:

1. Los funcionario académico-administrativo que tenga a cargo un inventario, deberán semestralmente aprobar y reportar las novedades de cada bien bajo su custodia, a través del uso del Sistema SAPIENS INSTITUCIONAL.
 - Semestre B del 2024 - Hasta el 30 de noviembre de 2024.

Al respecto, se advierte que el inventario se aprueba siempre y cuando el funcionario esté de acuerdo con la información de cada bien señalado bajo su custodia, lo cual significa que debe revisar la información de manera detallada y precisa. Bajo este orden de ideas, una vez aprobado el inventario el funcionario asume la responsabilidad administrativa, disciplinaria y fiscal sobre los bienes a cargo. (Acuerdo 029 de 2007, en su artículo 3.2)

2. El personal académico-administrativo de la Universidad de Nariño, deberá informar a Almacén e Inventarios, en caso de: traslado, baja, paz y salvos y/o salida de elementos de la institución para prácticas, desarrollo de actividades, manteniendo o reparación por garantía.

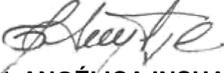
Para terminar, se señala que todos los procedimientos adelantados por la oficina de Almacén e Inventarios, han sido levantados y mejorados conforme a las normas vigentes propiciando el control de bienes muebles desde su ingreso, durante el periodo de permanencia y hasta su salida definitiva, los cuales se pueden consultar a través de la página web <https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/almacen/> - en Documentos y Procedimientos.

Cualquier inquietud al respecto, acercarse a la Sección de Almacén e Inventarios o comunicarse al teléfono 3143166239 o 7244309 Ext. 1136.

Universitariamente,



HUGO RUIZ ERASO
Vicerrector Administrativo



MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUÉLLAR
Jefe de Control Interno de Gestión y Calidad



LORENA MARISOL ESTRADA LÓPEZ
Jefe de Contabilidad



LUIS ARTURO CEBALLOS ROSERO
Jefe Almacén e Inventarios

Proyectó: Alisse López - Secretaria Almacén e Inventarios. 
Revisó y aprobó: LARC. Jefe de Almacén e Inventarios. 